

Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
05 JUL 2017
RECIBIDO

"COMISION DE CARRERA JUDICIAL"
RECIBIDO
06 JUL. 2017
RECIBIDO

Oficio No. 98/2017 MEXICALI, B.C.
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



LICENCIADO HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 03 y 04 de Julio de 2017 misma que consta de **34 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **71** promociones pendientes de acordar dentro del término, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN OFICIALIA	NUMERO REGISTRO	FECHA RECEPCIÓN EN SECRETARIA	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		29-JUN-17	12868	30-JUN-17	3ra.	Sí
2		29-JUN-17	12804	30-JUN-17	3ra	Sí
3		29-JUN-17	12865	30-JUN-17	3ra	Sí
4		29-JUN-17	12783	30-JUN-17	3ra	Sí
5		28-JUN-17	12729	30-JUN-17	3ra.	Sí
6		28-JUN-17	12760	30-JUN-17	3ra.	Sí
7		29-JUN-17	12806	30-JUN-17	3ra.	Sí
8		28-JUN-17	12739	30-JUN-17	3ra.	Sí
9		29-JUN-17	12847	30-JUN-17	3ra.	Sí
10		29-JUN-17	12863	30-JUN-17	3ra.	Sí

11		29-JUN-17	12881	30-JUN-17	3ra.	Si
12		29-JUN-17	12839	30-JUN-17	3ra.	Si
13		28-JUN-17	12742	30-JUN-17	3ra.	Si
14		29-JUN-17	12842	30-JUN-17	3ra.	Si
15		28-JUN-17	12744	30-JUN-17	3ra.	Si
16		28-JUN-17	12753	30-JUN-17	3ra.	Si
17		28-JUN-17	12766	30-JUN-17	3ra.	Si
18		28-JUN-17	12757	30-JUN-17	3ra.	Si
19		28-JUN-17	12695	30-JUN-17	3ra.	Si
20		29-JUN-17	12802	30-JUN-17	3ra.	Si
21		28-JUN-17	12735	30-JUN-17	3ra.	Si
22		28-JUN-17	12692	30-JUN-17	3ra.	Si
23		29-JUN-17	12848	30-JUN-17	2da	Si
24		29-JUN-17	12861	30-JUN-17	2da	Si
25		29-JUN-17	12860	30-JUN-17	2da	Si
26		29-JUN-17	12800	30-JUN-17	2da	Si
27		29-JUN-17	12874	30-JUN-17	2da	Si
28		29-JUN-17	12880	03-JUL-17	2da	Si
29		30-JUN-17	12955	30-JUN-17	2da	Si
30		30-JUN-17	12909	30-JUN-17	2da	Si
31		30-JUN-17	12942	30-JUN-17	2da	Si
32		30-JUN-17	12903	30-JUN-17	2da	Si
33		30-JUN-17	12904	30-JUN-17	2da	Si
34		30-JUN-17	12910	30-JUN-17	2da	Si
35		30-JUN-17	12908	30-JUN-17	2da	Si
36		30-JUN-17	12960	30-JUN-17	2da	Si
37		30-JUN-17	12884	30-JUN-17	2da	Si
38		30-JUN-17	12946	30-JUN-17	2da	Si
39		29-JUN-17	12879	30-JUN-17	2da	Si
40		30-JUN-17	12958	30-JUN-17	2da	Si
41		29-JUN-17	12869	30-JUN-17	1ra	Si
42		29-JUN-17	12878	30-JUN-17	1ra	Si
43		29-JUN-17	12851	30-JUN-17	1ra	Si
44		29-JUN-17	12852	30-JUN-17	1ra	Si
45		29-JUN-17	12864	30-JUN-17	1ra	Si
46		29-JUN-17	12855	30-JUN-17	1ra	Si
47		29-JUN-17	12844	30-JUN-17	1ra	Si
48		29-JUN-17	12807	30-JUN-17	1ra	Si
49		29-JUN-17	12871	30-JUN-17	1ra	Si
50		29-JUN-17	12859	30-JUN-17	1ra	Si
51		29-JUN-17	12789	29-JUN-17	1ra	Si
52		29-JUN-17	12796	29-JUN-17	1ra	Si
53		29-JUN-17	12791	29-JUN-17	1ra	Si
54		29-JUN-17	12795	29-JUN-17	1ra	Si
55		29-JUN-17	12793	29-JUN-17	1ra	Si
56		30-JUN-17	12889	30-JUN-17	1ra	Si
57		30-JUN-17	19239	30-JUN-17	1ra	Si
58		30-JUN-17	12964	30-JUN-17	1ra	Si
59		30-JUN-17	12949	30-JUN-17	1ra	Si
60		30-JUN-17	12962	30-JUN-17	1ra	Si
61		30-JUN-17	12950	30-JUN-17	1ra	Si
62		30-JUN-17	12966	30-JUN-17	1ra	Si
63		30-JUN-17	12940	30-JUN-17	1ra	Si
64		30-JUN-17	12963	30-JUN-17	1ra	Si
65		30-JUN-17	12893	30-JUN-17	1ra	Si
66		30-JUN-17	12895	30-JUN-17	1ra	Si
67		30-JUN-17	12897	30-JUN-17	1ra	Si
68		30-JUN-17	12902	30-JUN-17	1ra	Si
69		29-JUN-17	12862	30-JUN-17	1ra	Si
70		30-JUN-17	12966	30-JUN-17	1ra	Si
71		29-JUN-17	12899	30-JUN-17	3ra	Si

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 13 de Febrero del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 30 de Junio del 2017, se citaron **367** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **287** sentencias definitivas, **55** sentencias interlocutorias, definitivas (**2** regulariza procedimiento y **1** nulidad de emplazamiento).

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **22** expedientes pendientes de dictar sentencia, **21 definitivas y 01 interlocutoria**, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NO. EXP.	TIPO SENT	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1		DEFINITIVA	02 MAYO 2017	02 MAYO 2017	X
2		DEFINITIVA	04 MAYO 2017	04 MAYO 2017	X
3		DEFINITIVA	03 MAYO 2017	03 MAYO 2017	PENDIENTE RECURSO DE REVOCACIÓN
4		DEFINITIVA	08 MAYO 2017	08 MAYO 2017	X
5		DEFINITIVA	17 MAYO 2017	17 MAYO 2017	X
6		DEFINITIVA	18 MAYO 2017	18 MAYO 2017	X
7		DEFINITIVA	19 MAYO 2017	19 MAYO 2017	X
8		DEFINITIVA	26 MAYO 2015	26 MAYO 2015	X
9		DEFINITIVA	29 MAYO 2017	29 MAYO 2017	X
10		DEFINITIVA	30 MAYO 2017	30 MAYO 2017	X
11		DEFINITIVA	31 MAYO 2017	31 MAYO 2017	X
12		DEFINITIVA	08 JUNIO 2017	08 JUNIO 2017	X
13		DEFINITIVA	08 JUNIO 2017	08 JUNIO 2017	X
14		DEFINITIVA	09 JUNIO 2017	09 JUNIO 2017	X
15		DEFINITIVA	09 JUNIO 2017	09 JUNIO 2017	X
16		DEFINITIVA	14 JUNIO 2017	14 JUNIO 2017	X
17		DEFINITIVA	15 JUNIO 2017	15 JUNIO 2017	X
18		DEFINITIVA	16 JUNIO 2017	16 JUNIO 2017	X
19		DEFINITIVA	19 JUNIO 2017	19 JUNIO 2017	X
20		DEFINITIVA	20 JUNIO 2017	20 JUNIO 2017	X
21		DEFINITIVA	20 JUNIO 2017	20 JUNIO 2017	X
22		INTERLOC	30 JUNIO 2017	30 JUNIO 2017	X

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la **Licenciada MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO**, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	EXHORTO	30 JUNIO 2017	EMPLAZAMIENTO		SI
2.		30 JUNIO 2017	AUDIENCIA		SI

De la Licenciada **YOLANDA MACIAS HARO**, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	EXHORTO [REDACTED]	28 JUNIO 2017	EMPLAZAR		SI
2.	[REDACTED]	30 JUNIO 2017	AUDIENCIA INCIDENTAL		SI
3.	[REDACTED]	30 JUNIO 2017	NOTIFICAR SENTENCIA		SI

Del Licenciado **RODRIGO FERNANDEZ ZAZUETA**, se constató que tenía **06** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	EXHORTO [REDACTED]	29 JUNIO 2017	EMPLAZAMIENTO		SI
2.	EXHORTO [REDACTED]	29 JUNIO 2017	EMPLAZAMIENTO		SI
3.	[REDACTED]	29 JUNIO 2017	AUDIENCIA		SI
4.	[REDACTED]	29 JUNIO 2017	AUDIENCIA		SI
5.	[REDACTED]	29 JUNIO 2017	EMPLAZAMIENTO		SI
6.	[REDACTED]	30 JUNIO 2017	AUDIENCIA		SI

De la Licenciada **ANA LUISA ACEVEDO BANKS**, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	30 JUNIO 2017	EMPLAZAMIENTO		SI
2.	EXHORTO [REDACTED]	30 JUNIO 2017	LANZAMIENTO		SI

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Mexicali, Baja California a 05 de Julio de 2017
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL PARTIDO
JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**



JUZGADO OCTAVO

DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DE JULIO
VISITADURIA

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Lunes 03 de Julio del 2017, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **Licenciada NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 03 y 04 de Julio del 2017.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 13 de Octubre del 2016.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,137 del día 20 de Octubre del 2016.

PERIODO DE VISITA: 13 de Febrero del 2017 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 30 de Junio del 2017.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a

la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, copia que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA. Presente
Primer Secretaria de Acuerdos, en funciones de Proyectista

LIC. FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ. Presente
Adscrito a la Primera Secretaria

LIC. CONCEPCIÓN AZUARA GONZÁLEZ. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria

LIC. ALICIA GUERRA FIERRO. Presente
Adscrito a la Tercer Secretaria

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO. Presente

LIC. YOLANDA MACÍAS HARO. Presente

LIC. RODRIGO FERNÁNDEZ ZAZUETA. Presente

LIC. ANA LUISA ACEVEDO BANKS. Presente



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARTHA GARCÍA FLORES. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- BRENDA RUIZ PÉREZ. Presente
Adscrita a la Proyección

3.- MYRNA ANGÉLICA PADILLA ESTOLANO. Presente
Adscrita a la Proyección.

4.- ALMA GUADALUPE COTA CARLÓN. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

5.- HASSIA FABIOLA LUNA BARRETO. Presente
Adscrito a la Primer Secretaría.

6.- GUILLERMO ANTONIO ESCOBEDO BRAVO. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.

7.- AMALIA LIZBETH FABILA ÁVILA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria.

8.- EFRAIN MEZA GONZALEZ. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- MARÍA ELENA VILLA MARTÍNEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- JORGE VILLA CASTRO. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- LUIS ENRIQUE CASTRO VALENZUELA. Presente
Comisario.



Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 17 libros oficiales, consistentes en:

DATOS ESTADÍSTICOS

ASUNTOS A CONOCER (INICIOS RECIBIDOS)	846
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	287
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	055
SE TERMINARON POR OTRAS CAUSAS (CADUCIDAD, CONVENIO, DESISTIMIENTO ACCIÓN, INSTANCIA, ALLANAMIENTOS)	288

RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	019
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	005
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA DIVERSOS AUTOS	007
EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	020
RECURSO DE QUEJA	002
RECUSACIÓN CON CAUSA	001
AMPAROS INTERPUESTOS	094
AMPAROS DIRECTOS INTERPUESTOS	006
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	1004
AUDIENCIAS CELEBRADAS	466
AUDIENCIAS DIFERIDAS	538
ACUERDOS EMITIDOS	10,169
EXHORTOS RECIBIDOS	071
EXHORTOS GIRADOS	049
PROMOCIONES RECIBIDAS	10,240
OFICIOS REMITIDOS	3,384
CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS	000
CARTAS ROGATORIAS GIRADAS	008
RECIBOS DE INGRESO	137
CÉDULAS PROFESIONALES	000
REQUISITORIAS	016

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en



revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Octavo de lo Civil.

JUZGADO OCTAVO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	13 Y 14 DE FEBRERO DE 2017
NUMERO DE INICIOS	846
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	29 JUNIO 2017
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	TERCERA PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TERMINO PARA ELLO

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,240
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR	071
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	12,966
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVENTE	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 JUNIO 2017
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA SECRETARÍA
RELATIVA A	OFRECIMIENTO PRUEBAS
SE ACORDÓ Y PUBLICO EN TIEMPO	PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TERMINO PARA ELLO

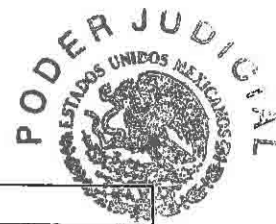
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN OFICIALIA	NUMERO REGISTRO	FECHA RECEPCIÓN EN SECRETARIA	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	[REDACTED]	29-JUN-17	12868	30-JUN-17	3ra.	Sí
2	[REDACTED]	29-JUN-17	12804	30-JUN-17	3ra.	Sí
3	[REDACTED]	29-JUN-17	12865	30-JUN-17	3ra.	Sí
4	[REDACTED]	29-JUN-17	12783	30-JUN-17	3ra.	Sí
5	[REDACTED]	28-JUN-17	12729	30-JUN-17	3ra.	Sí
6	[REDACTED]	28-JUN-17	12760	30-JUN-17	3ra.	Sí
7	[REDACTED]	29-JUN-17	12806	30-JUN-17	3ra.	Sí

8		28-JUN-17	12739	30-JUN-17	3ra.	Sí
9		29-JUN-17	12847	30-JUN-17	3ra.	Sí
10		29-JUN-17	12863	30-JUN-17	3ra.	Sí
11		29-JUN-17	12881	30-JUN-17	3ra.	Sí
12		29-JUN-17	12839	30-JUN-17	3ra.	Sí
13		28-JUN-17	12742	30-JUN-17	3ra.	Sí
14		29-JUN-17	12842	30-JUN-17	3ra.	Sí
15		28-JUN-17	12744	30-JUN-17	3ra.	Sí
16		28-JUN-17	12753	30-JUN-17	3ra.	Sí
17		28-JUN-17	12766	30-JUN-17	3ra.	Sí
18		28-JUN-17	12757	30-JUN-17	3ra.	Sí
19		28-JUN-17	12695	30-JUN-17	3ra.	Sí
20		29-JUN-17	12802	30-JUN-17	3ra.	Sí
21		28-JUN-17	12735	30-JUN-17	3ra.	Sí
22		28-JUN-17	12692	30-JUN-17	3ra.	Sí
23		29-JUN-17	12848	30-JUN-17	2da	Si
24		29-JUN-17	12861	30-JUN-17	2da	Si
25		29-JUN-17	12860	30-JUN-17	2da	Si
26		29JUN-17	12800	30-JUN-17	2da	Si
27		29-JUN-17	12874	30-JUN-17	2da	Si
28		29-JUN-17	12880	03-JUL-17	2da	Si
29		30-JUN-17	12955	30-JUN-17	2da	Si
30		30-JUN-17	12909	30-JUN-17	2da	Si
31		30-JUN-17	12942	30-JUN-17	2da	Si
32		30-JUN-17	12903	30-JUN-17	2da	Si
33		30JUN-17	12904	30-JUN-17	2da	Si
34		30-JUN-17	12910	30-JUN-17	2da	Si
35		30-JUN-17	12908	30-JUN-17	2da	Si
36		30-JUN-17	12960	30-JUN-17	2da	Si
37		30-JUN-17	12884	30-JUN-17	2da	Si
38		30-JUN-17	12946	30-JUN-17	2da	Si
39		29-JUN-17	12879	30-JUN-17	2da	Si
40		30-JUN-17	12958	30-JUN-17	2da	Si
41		29-JUN-17	12869	30-JUN-17	1ra	Si
42		29-JUN-17	12878	30-JUN-17	1ra	Si
43			12851			
43		29-JUN-17		30-JUN-17	1ra	Si
44		29-JUN-17	12852	30-JUN-17	1ra	Si
45		29-JUN-17	12864	30-JUN-17	1ra	Si
46		29-JUN-17	12855	30-JUN-17	1ra	Si
47		29-JUN-17	12844	30-JUN-17	1ra	Si
48		29-JUN-17	12807	30-JUN-17	1ra	Si
49		29-JUN-17	12871	30-JUN-17	1ra	Si
50		29-JUN-17	12859	30-JUN-17	1ra	Si
51		29-JUN-17	12789	29-JUN-17	1ra	Si
52		29-JUN-17	12796	29-JUN-17	1ra	Si
53		29-JUN-17	12791	29-JUN-17	1ra	Si
54		29-JUN-17	12795	29-JUN-17	1ra	Si
55		29-JUN-17	12793	29-JUN-17	1ra	Si
56		30-JUN-17	12889	30-JUN-17	1ra	Si
57		30-JUN-17	19239	30-JUN-17	1ra	Si
58		30-JUN-17	12964	30-JUN-17	1ra	Si
59		30-JUN-17	12949	30-JUN-17	1ra	Si
60		30-JUN-17	12962	30-JUN-17	1ra	Si
61		30-JUN-17	12950	30-JUN-17	1ra	Si
62		30-JUN-17	12966	30-JUN-17	1ra	Si
63		30-JUN-17	12940	30-JUN-17	1ra	Si
64		30-JUN-17	12963	30-JUN-17	1ra	Si
65		30-JUN-17	12893	30-JUN-17	1ra	Si
66		30-JUN-17	12895	30-JUN-17	1ra	Si
67		30-JUN-17	12897	30-JUN-17	1ra	Si
68		30-JUN-17	12902	30-JUN-17	1ra	Si
69		29-JUN-17	12862	30-JUN-17	1ra	Si
70		30-JUN-17	12966	30-JUN-17	1ra	Si
71		29-JUN-17	12899	30-JUN-17	3ra	Si



LIBRO DE OFICIOS



CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	3 384	
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO:		CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA
ACTOR:		ORDINARIO CIVIL
DEMANDADO:		
ASUNTO A TRATAR		ENVIAR APELACIÓN
REMITIDO A		TSJE
FECHA DE REMISIÓN		30 JUNIO 2017

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS	31
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	19
CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	05
CONTRA AUTOS	07
EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	20
RECURSOS DE QUEJA	02
RECUSACIONES / EXCUSAS	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	
PROMOVENTE APELACION	ESPECIAL HIPOTECARIO
SE INTEGRO Y TURNÓ EN TIEMPO	TRÁMITE

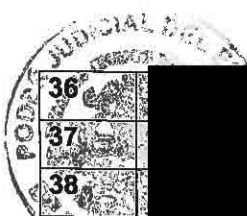
RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERL.	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERL.	00
REVOCAN SENTENCIA INTERL.	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR TSJE POR ENCONTRARSE INTEGRANDO/VISTA/COPIAS	08
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER POR TSJE	23

OBSERVACIONES: Cabe señalar que en este Juzgado existen 3 Libros de Apelaciones, los cuales son asignados cada uno a la Secretaría correspondiente.

Al revisar la relación de Apelaciones en los libros que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

	NO. EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN RECURRIDA	FECHA DE INTERPOSICIÓN	FECHA DE ADMISIÓN	FECHA VISTA O REBELDÍA	FECHA QUE REMITE AL TRIBUNAL
1		DEFINITIVA	24 ENERO 17	14 FEB17	NO APLICA	15 MARZO 17
2		DEFINITIVA	10 FEB 17	14 FEB 17	NO APLICA	10 MAR 17
3		INCOMPETENCIA	13 FEB 17	15 FEB 17	NO APLICA	17 FEB 17
4		AUTO	16 FEB 17	22 FEB	NO APLICA	29 MARZO 17
5		DEFINITIVA	21 FEB 17	23 FEB 17	NO APLICA	29 MAYO 17
6		DEFINITIVA	22 FEB 17	27 FEB 17	NO APLICA	19 ABRIL 17
7		DEFINITIVA	22 FEB 17	21 MARZO 17	NO APLICA	28 MARZO 17
8		INTERLOC	23 FEB 17	07 MARZO 17	05 ABRIL 17	19 ABRIL 17
9		DEFINITIVA	24 FEB 17	07 MARZO 17	NO APLICA	19 MAYO 17
10		DEFINITIVA	02 FEB 17	03 ,MAR 17	NO APLICA	08 MARZO 17
11		DEFINITIVA	28 FEB 17	02 MARZO 17	NO APLICA	23 MARZO 17
12		DEFINITIVA	27 ENERO 17	06 MARZO 17	NO APLICA	29 MARZO 17
13		AUTO	28 FEB 17	07 MARZO 17	PENDIENTE	PENDIENTE
14		DEFINITIVA	09 FEB 17	08 MAYO 17	NO APLICA	13 JUNIO 17
15		INTERLOC	10 FEB 17	08 MARZO 17	08 MAYO 17 REBELDÍA	14 JUNIO 17
16		INCOMPETENCIA	15 FEB 17	27 MARZO 17	NO APLICA	29 MARZO 17
17		AUTO	01 MARZO 17	08 MARZO 17	19 MAYO 17 REBELDÍA	PENDIENTE EN TRÁMITE
18		AUTO	02 MARZO 17	13 MARZO 17	17 ABRIL 17 REBELDÍA	24 MAYO 17
19		DEFINITIVA	06 MARZO 17	13 MARZO 17	NO APLICA	25 ABRIL 17
20		RECUSACIÓN CON CAUSA	09 MARZO 17	09 MARZO 17	NO APLICA	13 MARZO 17
21		AUTO	09 MARZO 17	21 MARZO 17	NO APLICA	29 MARZO 17
22		INCOMPETENCIA	10 MARZO 17	17 MARZO 17	NO APLICA	23 MARZO 17
23		INCOMPETENCIA	13 MARZO 17	15 MARZO 17	MO APLICA	17 MARZO 17
24		DEFINITIVA	14 MARZO 17	27 MARZO 17	NO APLICA	29 MARZO
25		DEFINITIVA	28 MARZO 17	10 MAYO 17	NO APLICA	02 MAYO 17
26		DEFINITIVA	30 MARZO 17	06 ABRIL 17	NO APLICA	PENDIENTE
27		DEFINITIVA	27 ENERO 17	31 ENERO 17	NO APLICA	08 FEB 17
28		DEFINITIVA	05 ENERO 17	03 FEB 17	NO APLICA	03 MARZO 17
29		AUTO	08 DIC 16	20 ABRIL 17	09 MAYO 17 REBELDÍA	30 MAYO 17
30		RECURSO QUEJA	03 ABRIL 17	24 ABRIL 17	NO APLICA	09 MAYO 17
31		INCOMPETENCIA	07 ABRIL 17	28 ABRIL 17	NO APLICA	03 MAYO 17
32		INCOMPETENCIA	18 ABRIL 17	27 ABRIL 17	NO APLICA	02 MAYO 17
33		INCOMPETENCIA	21 ABRIL 17	25 ABRIL 17	NO APLICA	28 ABRIL 17
34		INCOMPETENCIA	28 ABRIL 17	28 ABRIL 17	NO APLICA	25 MAYO 17
35		INCOMPETENCIA	25 ABRIL 17	27 ABRIL 17	NO APLICA	02 MAYO 17



36		AUTO	02 MAYO 17	30 MAYO 17	08 JUNIO 17	13 JUNIO 17
37		INCOMPETENCIA	10 MAYO 17	29 JUNIO 17	NO APLICA	PENDIENTE
38		DEFINITIVA	08 MAYO 17	26 MAYO 17	NO APLICA	27 JUNIO 17
39		INTERLOC	09 MAYO 17	22 MAYO 17	06 JUNIO 17	PENDIENTE
40		INCOMPETENCIA	11 MAYO 17	13 MAYO 17	NO APLICA	05 JUNIO 17
41		INCOMPETENCIA	11 MAYO 17	22 MAYO 17	NO APLICA	23 JUNIO 17
42		INCOMPETENCIA	17 MAYO	22 MAYO 17	NO APLICA	25 MAYO 17
43		INCOMPETENCIA	18 MAYO 17	01 JUNIO 17	NO APLICA	PENDIENTE INTEGRAR
44		INCOMPETENCIA	24 MAYO 17	02 JUNIO 17	NO APLICA	06 JUNIO 17
45		INCOMPETENCIA	29 MAYO 17	08 JUNIO 17	NO APLICA	12 JUNIO 17
46		INCOMPETENCIA	31 MAYO 17	08 JUNIO 17	NO APLICA	13 JUNIO 17
47		DEFINITIVA	02 JUNIO 17	19 JUNIO 17	NO APLICA	PENDIENTE TRÁMITE
48		INTERLOC	02 JUNIO 17	26 JUNIO 17	PENDIENTE VISTA	PENDIENTE
49		RECURSO QUEJA	07 JUNIO 17	08 JUNIO 17	NO APLICA	13 JUNIO 17
50		INCOMPETENCIA	08 JUNIO 17	20 JUNIO 17	NO APLICA	27 JUNIO 17
51		INCOMPETENCIA	08 JUNIO	16 JUNIO 17	NO APLICA	20 JUNIO 17
52		INCOMPETENCIA	13 JUNIO 17	27 JUNIO 17	NO APLICA	PENDIENTE
53		DEFINITIVA	20 JUNIO 17	26 JUNIO 17	PENDIENTE DESAHOGO	PENDIENTE
54		INTERLOC	07 JUNIO 17	26 JUNIO 17	PENDIENTE VISTA	PENDIENTE

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	94
CON ANTECEDENTE JUZGADO	52
SIN ANTECEDENTE JUZGADO	42
CONCEDIDOS	03
NEGADOS	00
SOBRESEÍDO	18
EN TRAMITE	73
DESECHADOS	00
DESISTIDOS	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	30 JUNIO 2017
QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	FALTA DE LLAMAMIENTO A JUICIO

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS QUE SE PRESENTAN ANTE EL JUZGADO

AMPAROS INTERPUESTOS	06
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	00
SOBRESEÍDO	00
EN TRAMITE	04
DESECHADOS	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]

NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE ADMISIÓN	07 JUNIO 2017
QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 27 ABRIL 2017

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	49
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	08
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	02
EN TRAMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	39
ULTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NUMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN
PROMOVENTE	[REDACTED]
DIRIGIDO A	JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL MUNICIPIO DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	NOTIFICAR CONSIGNACIÓN

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	71
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	30
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	07
SIN DILIGENCIAR	15
EN TRAMITE	18
SE REMITIÓ A OTRO JUZGADO (PRIMERO FAMILIAR)	01
ULTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NUMERO	[REDACTED]
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE REQUISITORIA

CANTIDAD DE REQUISITORIAS RECIBIDAS	16
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	13
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR/razonadas	02
EN TRAMITE O PENDIENTES	00
ULTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
TOCA CIVIL	[REDACTED]
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	MEXICALI, B.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAR



JUZGADO OCTAVO

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS



CONSEJO DE LA JUDICATURA

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	08	DEL ESTADO
ULTIMA REGISTRADA		VISITADURIA
EXPEDIENTE NUMERO		
JUICIO	SUMARIO CIVIL	
PARTE PROMOVENTE		
DIRIGIDO AL	CONSUL DE MÉXICO EN SAN DIEGO, CALIFORNIA	
A EFECTO DE	EMPLAZAR	

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

(SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO)

CÉDULAS PROFESIONALES

(REGISTRO ELECTRÓNICO)

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	137
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE ÚLTIMO	
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	30 JUNIO 2017
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	PAGO
ENTREGADO	TRÁMITE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARTHA GARCÍA FLORES** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	367
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	311
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	056
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	287
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	055
SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES	021
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	001
REGULARIZA PROCEDIMIENTO	002
NULIDAD DE EMPLAZAMIENTO	001

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NO. EXP.	TIPO SENT	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1		DEF	02 MAYO 2017	02 MAYO 2017	X
2		DEF	04 MAYO 2017	04 MAYO 2017	X
3		DEF	03 MAYO 2017	03 MAYO 2017	PENDIENTE RECURSO DE REVOCACIÓN
4		DEF	08 MAYO 2017	08 MAYO 2017	X
5		DEF	17 MAYO 2017	17 MAYO 2017	X
6		DEF	18 MAYO 2017	18 MAYO 2017	X
7		DEF	19 MAYO 2017	19 MAYO 2017	X
8		DEF	26 MAYO 2015	26 MAYO 2015	X
9		DEF	29 MAYO 2017	29 MAYO 2017	X
10		DEF	30 MAYO 2017	30 MAYO 2017	X
11		DEF	31 MAYO 2017	31 MAYO 2017	X
12		DEF	08 JUNIO 2017	08 JUNIO 2017	X
13		DEF	08 JUNIO 2017	08 JUNIO 2017	X
14		DEF	09 JUNIO 2017	09 JUNIO 2017	X
15		DEF	09 JUNIO 2017	09 JUNIO 2017	X
16		DEF	14 JUNIO 2017	14 JUNIO 2017	X
17		DEF	15 JUNIO 2017	15 JUNIO 2017	X
18		DEF	16 JUNIO 2017	16 JUNIO 2017	X
19		DEF	19 JUNIO 2017	19 JUNIO 2017	X
20		DEF	20 JUNIO 2017	20 JUNIO 2017	X
21		DEF	20 JUNIO 2017	20 JUNIO 2017	X
22		INTERLOC	30 JUNIO 2017	30 JUNIO 2017	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de



Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

JUZGADO OCTAVO

DE LO CIVIL

TJUNUMERO DE EXPEDIENTE

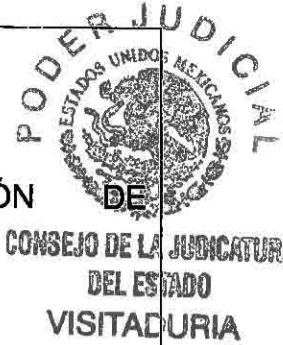
NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	03 OCTUBRE 2016
FOJAS	93
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	29 MAYO 2017
FECHA DE SENTENCIA	14 JUNIO 2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Ha sido procedente la vía sumaria civil seguida en el presente juicio, en el que la parte actora [REDACTED], acredito los elementos constitutivos de su acción en rebeldía de la demandada [REDACTED]</p> <p>Segundo.- En consecuencia se declara judicialmente terminado por rescisión el contrato de compraventa a plazos con reserva de dominio de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil trece celebrado por [REDACTED] como vendedora y [REDACTED] como comprador respecto del lote baldío numero [REDACTED] de la manzana número [REDACTED] del predio [REDACTED] conocido también como Fraccionamiento [REDACTED] del municipio de Tecate, Baja California, con superficie de [REDACTED] metros cuadrados.</p> <p>Tercero.- Se condena a [REDACTED] a la restitución y desocupación del inmueble identificado como lote baldío numero [REDACTED] de la manzana número [REDACTED] del predio [REDACTED] conocido también como Fraccionamiento [REDACTED] del municipio de Tecate, Baja California, con superficie de [REDACTED] metros cuadrados, a favor de la parte actora [REDACTED]</p> <p>Cuarto.- Se condena a la parte demandada [REDACTED] al pago a favor de la parte actora [REDACTED] por el uso del inmueble materia de la rescisión, un alquiler o renta que se computara desde el día en que se dio posesión del inmueble litigioso a [REDACTED] hasta el día que se haga la restitución física y jurídica del mismo y que en ejecución de sentencia deberá cuantificarse, con fundamento en el artículo 2185 del Código Civil.</p> <p>Quinto.- Se condena al demandado [REDACTED] al pago a favor de la parte actora [REDACTED] de una indemnización por concepto del deterioro que haya sufrido el inmueble, la cual será</p>

	<p>cuantificada en ejecución de sentencia por peritos, lo anterior con fundamento en el artículo 2185 del Código Civil.</p> <p>Sexto.- Se condena a la parte actora [REDACTED], por el pago a favor del demandado [REDACTED] de las cantidades que resulten de las mensualidades o enganche pagadas a la actora por concepto del pago parcial del precio del inmueble materia de la rescisión, y que se cuantifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p>Séptimo.- Se condena a [REDACTED] de [REDACTED] al pago a favor del demandado de los intereses legales que hayan generado las cantidades entregadas por concepto de abonos y pagos de mensualidades del inmueble materia de la rescisión lo anterior con fundamento en el artículo 2185 del Código Civil del Estado.</p> <p>Octavo.- Se condena al demandado [REDACTED] al pago a favor de [REDACTED], de los gastos y costas que legalmente se justifiquen en la presente instancia y se cuantifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p>Noveno.- Se concede a las partes el término común de CINCO DÍAS computados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria esta resolución, para que den cumplimiento voluntario a la misma, de conformidad con el artículo 492 del Enjuiciamiento Civil.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p> <p>A S I, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Octavo de lo Civil, Licenciada Norma Angélica Nila González, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada Maria Eugenia Ruiz Peña que autoriza y da fe</p>
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	03 AGOSTO 2016
FOJAS	63
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	21 ABRIL 2017
FECHA DE SENTENCIA	09 MAYO 2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero. En la vía ordinaria civil, [REDACTED], acreditó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía de la sucesión a bienes de [REDACTED]</p> <p>Segundo. En consecuencia, se declara que la prescripción adquisitiva se consumó, y que [REDACTED], ha adquirido la propiedad por prescripción positiva del lote de terreno número [REDACTED] de la manzana [REDACTED] de la colona [REDACTED] de esta ciudad, con superficie de [REDACTED] metros cuadrados, con las medidas</p>

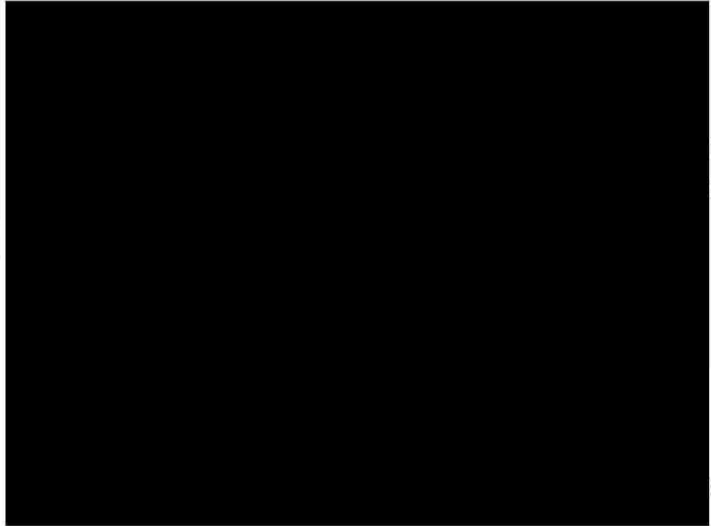


JUZGADO OCTAVO
DE LO CIVIL
T. JUANA, B.C.



y colindancias siguientes:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN
POLÍGONO FÍSICO
LADO
RUMBO
DISTANCIA
V COORDENADAS
COLINDANCIAS



Debiendo servir este fallo de título de propiedad a la parte actora, el cual se ordena inscribir en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta municipalidad.

Tercero. Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutive anterior, se ordena la cancelación de la inscripción que existe del inmueble mencionado a nombre de la demandada, bajo partida número [REDACTED] tomo [REDACTED] sección civil, de fecha 26 de octubre de [REDACTED], y se abra una a favor de la parte actora.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 75 Bis de la [REDACTED] del Estado de Baja California, gírese oficio a Recaudación de Rentas Municipal, a efecto de hacerle saber que [REDACTED] adquirió la propiedad del bien raíz descrito.

Notifíquese personalmente. Así, definitivamente juzgado lo resolvió y firma la Juez Octavo de lo Civil, licenciada Norma Angélica Nila González, ante su Secretaria de Acuerdos, licenciada María Eugenia Ruiz Peña, que autoriza y da fe.

NOTIFICACIÓN ACTORA	SE DIO POR NOTIFICADO MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 30 DE MAYO 2017
NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN DEMANDADO	12 DE MAYO 2017
CAUSÓ EJECUTORIA	30 MAYO 2017

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO INICIADO	SUMARIO DE DESAHUCIO 04 AGOSTO 2016
FOJAS	63

ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	24 ABRIL 2017
FECHA DE SENTENCIA	DEFINITIVA
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero. Ha sido procedente la vía sumaria de desahucio, en la que [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de su acción, sin que [REDACTED] también conocido como [REDACTED], probara sus excepciones.</p> <p>Segundo. En consecuencia, se condena a [REDACTED] también conocido como [REDACTED] al pago de las rentas vencidas desde el mes de marzo del dos mil dieciséis, así como las que se sigan venciendo hasta la fecha de toma de posesión de la parte actora del bien raíz arrendado, esto es, el veintiuno de septiembre del dos mil dieciséis, cada una a razón de [REDACTED] dólares [REDACTED] dólares (moneda de los Estados Unidos de América) o en su equivalente en moneda nacional, pero al tipo de cambio vigente en la fecha en que se celebró el contrato fundatorio, de conformidad al artículo 2273 del Código Civil.</p> <p>Tercero. Se concede a la parte demandada el término de cinco días, para que en forma voluntaria cumpla con la condena, de conformidad con el artículo 492 del Código de Procedimientos Civiles; apercibido que de no hacerlo se procederá a la ejecución forzosa en términos de ley.</p> <p>Cuarto. Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas a favor de la actora y originados en la presente instancia y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p>Notifíquese personalmente. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Juez Octavo de lo Civil, licenciada Norma Angélica Nila González, ante la Secretaria de Acuerdos, licenciada María Eugenia Ruíz Peña, que autoriza y da fe.</p>
NOTIFICACIÓN ACTORA	22 MAYO 2017
NOTIFICACIÓN DEMANDADOS	22 MAYO 2017

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	25 OCTUBRE 2016
FOJAS	106
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	20 JUNIO 2017



JUZGADO OCTAVO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C

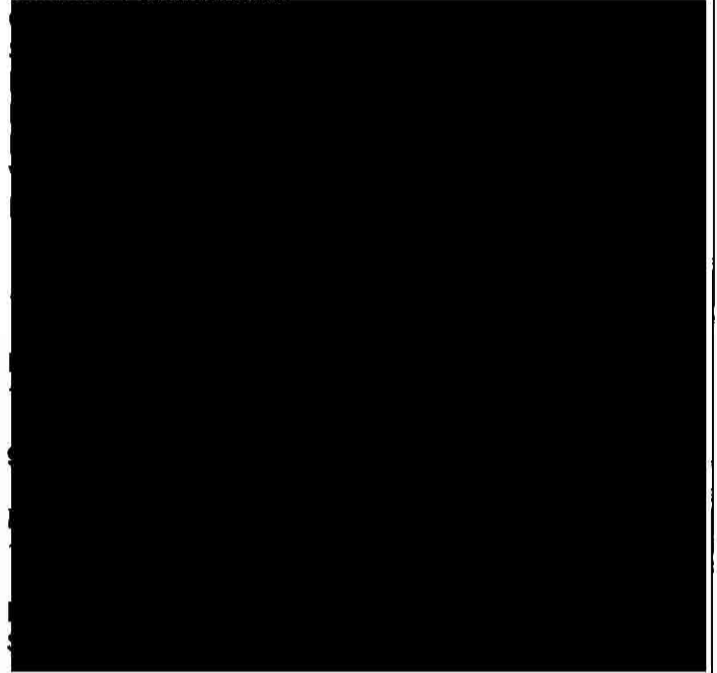
FECHA DE SENTENCIA
RESULTADO SENTENCIA

22 JUNIO 2017

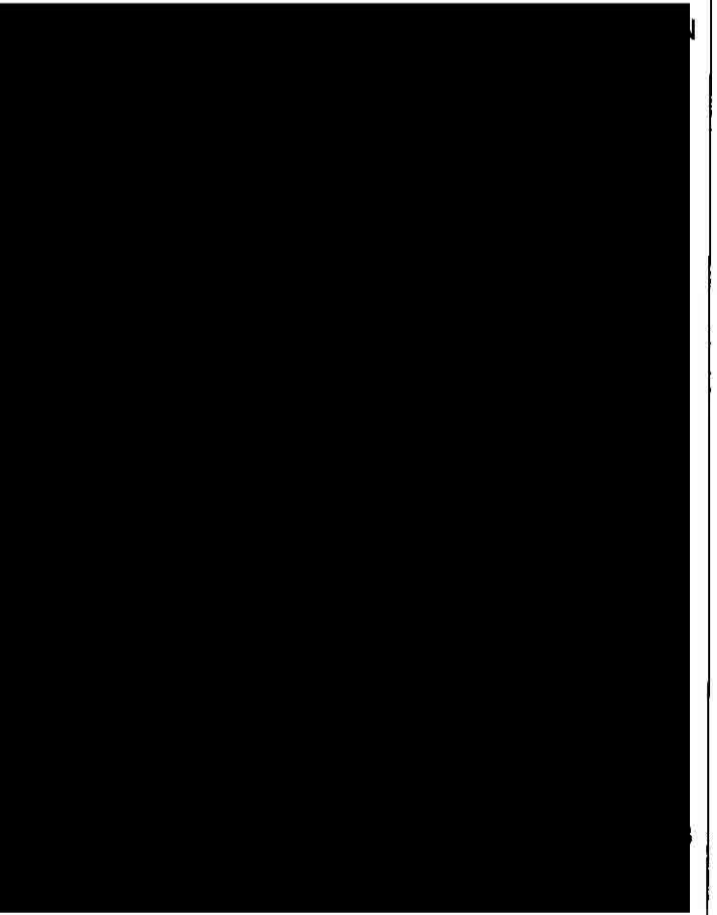


Primero. En la vía ordinaria civil, Mario Moreno Viramontes, acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada, y [REDACTED] se allanó a las prestaciones exigidas; resultando improcedentes las excepciones y defensas que opuso Gobierno del Estado de Baja California.

Segundo. En consecuencia, se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumó, y que [REDACTED] ha adquirido la propiedad por prescripción respecto del lote [REDACTED] fracción [REDACTED] de la manzana [REDACTED] de la colonia [REDACTED] en esta ciudad, con superficie de [REDACTED] metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:



Asimismo, se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumó, y que [REDACTED], ha adquirido la propiedad por prescripción respecto del lote [REDACTED] de la manzana [REDACTED] de la colonia [REDACTED] de esta ciudad, con superficie de [REDACTED] metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:



Debiendo servir este fallo de título de propiedad a la

	<p>parte actora, el cual se ordena inscribir en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta municipalidad.</p> <p>Tercero. Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena la cancelación parcial de las inscripciones que existen de los inmuebles mencionados a nombre de la parte demandada, bajo partidas números [REDACTED] del tomo [REDACTED], sección [REDACTED] de fecha 17 de agosto de 1983; y 4731, del tomo [REDACTED] sección traslación, de fecha 26 de enero de 1955, y se abran unas a favor de la parte actora.</p> <p>Cuarto. Con fundamento en el artículo 75 Bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, gírese oficio a Recaudación de Rentas Municipal, a efecto de hacerle saber que [REDACTED] adquirió la propiedad de los bienes raíces descritos.</p> <p>Notifíquese personalmente. Así, definitivamente juzgado lo resolvió y firma la Juez Octavo de lo Civil, licenciada Norma Angélica Nila González, ante su Secretaria de Acuerdos, licenciada María Eugenia Ruiz Peña, que autoriza y da fe.</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE [REDACTED]
INICIADO	12 DICIEMBRE 2016
FOJAS	70
PROMOVIDO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	ADJUDICACION
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	24 MAYO 2017
FECHA DE SENTENCIA	07 JUNIO 2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Se adjudica a favor de [REDACTED] los derechos de propiedad sobre el siguiente bien inmueble: Departamento en condominio marcado con el numero [REDACTED] localizado en el segundo piso del edificio número [REDACTED] construido sobre las tracciones o lotes uno, dos y tres ubicados en el [REDACTED], Delegación La Mesa de esta ciudad, con superficie documental de [REDACTED] metros cuadrados, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo partida [REDACTED] sección civil tomo [REDACTED] de fecha 13 de noviembre de 1986.</p> <p>Segundo.- En su oportunidad remítanse los presentes autos a la Notaría Pública de esta Municipalidad que sea elegida por la parte interesada, para efectos de la protocolización de esta resolución.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p> <p>A S I, juzgando lo sentenció y firma la Juez Octavo de lo Civil, Licenciada Norma Angélica Nila González, por ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Eugenia Ruiz Peña, quien autoriza y da fe</p>
NOTIFICACIÓN PROMOVENTE	26 JUNIO 2017
ORDENA REMITIR EXP. NOTARIA	26 JUNIO 2017



Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.



JUZGADO OCTAVO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) Firmadas por el Juez y Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador hago constar que siendo las quince horas del día 03 de Julio del 2017, de común acuerdo con la C. Juez Octavo Civil del Partido Judicial de Tijuana, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 04 de Julio de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes 04 de Julio del 2017, el Suscrito Visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO** me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ**, Juez Octavo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito:

C. JUEZ

LIC. NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA. Presente
Primer Secretaria de Acuerdos, en funciones de Proyectista

LIC. FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ. Presente
Adscrito a la Primera Secretaria

LIC. CONCEPCIÓN AZUARA GONZÁLEZ. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria

LIC. ALICIA GUERRA FIERRO. Presente
Adscrito a la Tercer Secretaria

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO. Presente

LIC. YOLANDA MACÍAS HARO. Presente

LIC. RODRIGO FERNÁNDEZ ZAZUETA. Presente

LIC. ANA LUISA ACEVEDO BANKS. Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARTHA GARCÍA FLORES. Presente
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- BRENDA RUIZ PÉREZ. Presente
Adscrita a la Proyección

3.- MYRNA ANGÉLICA PADILLA ESTOLANO. Presente
Adscrita a la Proyección.

4.- ALMA GUADALUPE COTA CARLÓN. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

5.- HASSIA FABIOLA LUNA BARRETO. Presente
Adscrito a la Primer Secretaría.

6.- GUILLERMO ANTONIO ESCOBEDO BRAVO. Presente
Adscrito a la Segunda Secretaria.

7.- AMALIA LIZBETH FABILA ÁVILA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria.

8.- EFRAIN MEZA GONZALEZ. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- MARÍA ELENA VILLA MARTÍNEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- JORGE VILLA CASTRO. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- LUIS ENRIQUE CASTRO VALENZUELA. Presente
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasó de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

SECRETARIAS DE ACUERDOS



SECRETARIA: PROYECTISTA



JUZGADO OCTAVO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

A cargo de la LICENCIADA MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA

A cargo del LICENCIADO FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	336
AUDIENCIAS CELEBRADAS	179
AUDIENCIAS DIFERIDAS	157
ACUERDOS EMITIDOS	3,385

Las 157 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO SE EMPLAZÓ AL DEMANDADO	04
NO COMPARECEN LAS PARTES	46
NO SE PREPARO LA AUDIENCIA	08
SE DECLARÓ DÍA INHÁBIL	00
NO SE PUBLICARON LOS EDICTOS	00
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	09
NO SE CITÓ A ALGUNA DE LAS PARTES	00
NO SE CITÓ EN TIEMPO	00
SE DESISTIERON DE LA ACCIÓN	06
DOMICILIO INEXISTENTE PARA CITACIÓN	00
NO ESTÁ FIJADA LA LITIS	27
SE SOLICITÓ NUEVA FECHA	00
SE INTERRUMPIÓ EL PROCEDIMIENTO	00
NO ASISTIERON TESTIGOS	00
OTROS (NO SE LOCALIZO DOMICILIO, SE CITO PARA SENTENCIA, CONVENIO, PAGO PRESTACIONES, CONVENIO, INCOMPETENCIA, ALLANAMIENTO)	57

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con registros hasta el día **10 de Octubre del 2017**, relativa al Expediente número [REDACTED], Juicio Especial Hipotecario promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para desahogo de pruebas (confesional y testimonial).

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

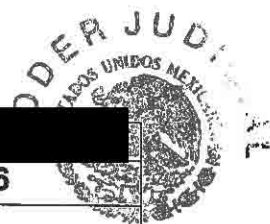
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	107
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	28 MARZO 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08 JUNIO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NOTIFICACIÓN PARA AUDIENCIA DE FECHA 10 DE AGOSTO 2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	90
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	31 ENERO 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19 MAYO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSO EJECUTORIA SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	76
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]



JUZGADO OCTAVO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

INICIO	[REDACTED]	29 NOVIEMBRE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	[REDACTED]	28 JUNIO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	[REDACTED]	NOTIFICACIÓN PASIVA PROCESAL DE LA SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]	
FOJAS	[REDACTED]	34
JUICIO	[REDACTED]	SUMARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]	
DEMANDADO	[REDACTED]	
INICIO	[REDACTED]	02 NOVIEMBRE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	[REDACTED]	28 ABRIL 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	[REDACTED]	DILIGENCIA DE LANZAMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]	
FOJAS	[REDACTED]	42
JUICIO	[REDACTED]	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]	
DEMANDADO	[REDACTED]	
INICIO	[REDACTED]	11 NOVIEMBRE 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	[REDACTED]	12 JUNIO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	[REDACTED]	SENTENCIA DEFINITIVA

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA CONCEPCIÓN AZUARA GONZÁLEZ, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	369
AUDIENCIAS CELEBRADAS	166
AUDIENCIAS DIFERIDAS	203
ACUERDOS EMITIDOS	3,391

Las 203 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECEN LAS PARTES	69
NO SE PUBLICARON LOS EDICTOS	08

NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	03
SE DESISTIERON DE LA ACCIÓN	05
DOMICILIO INEXISTENTE PARA CITACIÓN	06
NO ESTÁ FIJADA LA LITIS	62
SE SOLICITÓ NUEVA FECHA	08
SE INTERRUMPIÓ EL PROCEDIMIENTO	05
NO ASISTIERON TESTIGOS	05
OTROS (CONVENIO, PAGO DE PRESTACIONES, CITA PARA SENTENCIA, NO SE RECIBIÓ EXHORTO)	32

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con registros hasta el día **05 de Octubre del 2017** relativa al Expediente número [REDACTED], Juicio Especial Hipotecario promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para desahogo de prueba confesional (auto inicial).

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	121
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	16 MARZO 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19 JUNIO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSA EJECUTORIA SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	94
JUICIO	ORDINARIO CIVIL.
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]



JUZGADO OCTAVO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

INICIO	30 AGOSTO 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01 JUNIO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSA EJECUTORIA SENTENCIA DEFINITIVA. SE GIRA OFICIO AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

PODER JUDIC
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUDICATURA
DEL ESTADO
CIUDAD JUÁREZ

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	72
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	25 NOVIEMBRE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12 MAYO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	34
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	02 MAYO 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23 JUNIO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA REBELDE A LA DEMANDADA [REDACTED]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	38
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	22 MARZO 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 JUNIO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NOTIFICA FECHA PARA LA AUDIENCIA DE LEY

TERCER SECRETARÍA

Durante el período que se revisa, la Tercera Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA ALICIA GUERRA FIERRO, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	299
AUDIENCIAS CELEBRADAS	121
AUDIENCIAS DIFERIDAS	178
ACUERDOS EMITIDOS	3,393

Ahora bien, de las 178 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

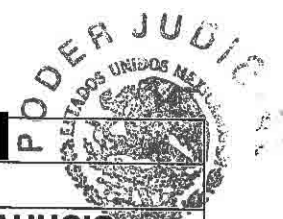
NO SE EMPLAZÓ AL DEMANDADO	02
NO COMPARECEN LAS PARTES	63
NO SE PREPARO LA AUDIENCIA	01
SE DECLARÓ DÍA INHÁBIL	00
NO SE PUBLICARON LOS EDICTOS	05
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	09
NO SE CITÓ A ALGUNA DE LAS PARTES	00
NO SE CITÓ EN TIEMPO	01
SE DESISTIERON DE LA ACCIÓN	08
DOMICILIO INEXISTENTE PARA CITACIÓN	01
NO ESTÁ FIJADA LA LITIS	53
SE SOLICITÓ NUEVA FECHA	06
SE INTERRUMPIÓ EL PROCEDIMIENTO	06
NO ASISTIERON TESTIGOS	00
OTROS (SE CITO PARA SENTENCIA, PAGO DE PRESTACIONES, CONVENIO)	23

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con registros hasta el día **21 de Septiembre del 2017** relativa al Expediente número [REDACTED], Juicio **Ordinario Civil** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED] audiencia programada para **desahogo de pruebas (confesional y testimonial)**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



JUZGADO OCTAVO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	28
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	09 FEBRERO 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17 MAYO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DA POSESIÓN MATERIAL Y JURÍDICA AL ACTOR DEL BIEN INMUEBLE ARRENDADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	37
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	02 MARZO 2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19 JUNIO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CÓMPUTO PARA CONTESTAR LA DEMANDA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	68
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	28 OCTUBRE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20 JUNIO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NOTIFICA FECHA PARA LA AUDIENCIA DE LEY

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	34
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	09 NOVIEMBRE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12 MAYO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA GIRAR OFICIOS DE BÚSQUEDA PARA EMPLAZAR AL DEMANDADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	100
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	13 OCTUBRE 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22 JUNIO 2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DA VISTA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS CON AVALÚO EXHIBIDO POR LA ACTORA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo:

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada **MARIA CRISTINA FALCÓN GUERRERO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	475
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	360
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	113
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	[REDACTED] 30 JUNIO 2017
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAR DILIGENCIADO

Los **113 expedientes RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	10
EXPEDIENTE PASO PARA ACUERDO SECRETARIA	01
AUTORIZAN HORAS Y DÍAS INHÁBILES	21
NO SE PRESENTÓ EL INTERESADO EJECUTIVO MERCANTIL	05
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	25
NO SE LOCALIZO NOMENCLATURA	04
DOMICILIO INEXACTO	05
DOMICILIO VACÍO	07
EXPEDIENTE A PETICIÓN DE PARTE PASO A OTRO ACTUARIO	04



**NO SE DILIGENCIÓ PORQUE ES HOMÓNIMO
EN EL DOMICILIO PARA EMPLAZAR NO HAY
NADIE**

01
30



EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

JUZGADO OCTAVO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

CONSEJO DE LA JUBICATURA
DEL ESTADO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	VISITADURIA DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	EXHORTO [REDACTED]	30 JUNIO 2017	EMPLAZAMIENTO		SI
2.	[REDACTED]	30 JUNIO 2017	AUDIENCIA		SI

2) A cargo de la LIC. YOLANDA MACÍAS HARO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	504
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	405
EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	014
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	082
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	[REDACTED] 30 JUNIO 2017
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA EN TRÁMITE

Los 82 expedientes RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

SOLICITARON HABILITAR DÍAS Y HORAS	07
DEMANDADO NO VIVE EN DOMICILIO	23
DOMICILIO INEXACTO	15
DOMICILIO VACÍO O DESOCUPADO	10
DOMICILIO CERRADO	22
DEMANDADO NO LABORA EN EL DOMICILIO	02
NO PERMITEN ACCESO A LA PRIVADA	01
DOMICILIO DEL QUEJOSO ES EN ESTADOS UNIDOS	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	EXHORTO [REDACTED]	28 JUN 17	EMPLAZAR		SI
2.	[REDACTED]	30 JUN 17	AUDIENCIA INCIDENTAL		SI
3.	[REDACTED]	30 JUN 17	NOTIFICAR SENTENCIA		SI

3) A cargo del Licenciado **RODRIGO FERNÁNDEZ ZAZUETA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	302
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	006
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	220
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	034
EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	042
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	[REDACTED] 30 JUNIO 2017
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO DILIGENCIADO

Los **34** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO INEXACTO	08
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	07
EXPEDIENTE CON CITA PARTE INTERESADA	05
SE PASÓ PARA ACUERDO	04
DOMICILIO CERRADO	10

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
	EXHORTO	29 JUNIO 2017	EMPLAZAMIENTO		
2.	EXHORTO	29 JUNIO 2017	EMPLAZAMIENTO		
3.		29 JUNIO 2017	AUDIENCIA		SI
4.		29 JUNIO 2017	AUDIENCIA		SI
5.		29 JUNIO 2017	EMPLAZAMIENTO		SI
6.		30 JUNIO 2017	AUDIENCIA		SI

4) A cargo de la Licenciada ANA LUISA ACEVEDO BANKS, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	455
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	415
EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	013
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	025
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	30 JUNIO 2017
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR DESIGNACIÓN ALBACEA DILIGENCIADO

Los 25 expedientes RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

SOLICITARON DÍAS Y HORAS HÁBILES	05
EL DEMANDADO NO VIVE EN EL DOMICILIO	04
DOMICILIO INEXACTO	05
DILIGENCIA CON CITA	05
DOMICILIO PROCESAL CERRADO	06

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA

1.	██████████	30 JUNIO 2017	EMPLAZAMIENTO		SI
2.	EXHORTO	30 JUNIO 2017	LANZAMIENTO		SI

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **MARÍA ELENA VILLA MARTÍNEZ, JORGE VILLA CASTRO y EFRAÍN MEZA GONZÁLEZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. LUIS ENRIQUE CASTRO VALENZUELA**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita, que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**



Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL Tijuana B.C.



Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.


- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado no hace manifestación alguna.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 04 de Julio del 2017 levantándose la presente acta por quintuplicado para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO** y la Titular del Juzgado Octavo de lo Civil, C. Licenciada **NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California



LIC. NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ
Juez Octavo de lo Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California

LIC. MARÍA EUGENIA RUIZ PEÑA
Primer Secretario de Acuerdos
En funciones de Proyectista



LIC. FROYLÁN MILLÁN RAMÍREZ
En funciones de Primer Secretario de Acuerdos



LIC. CONCEPCIÓN AZUARA GONZÁLEZ
Segundo Secretario de Acuerdos

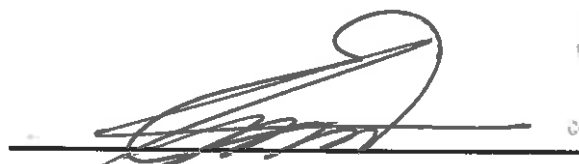


LIC. ALICIA GUERRA FIERRO
Tercer Secretario de Acuerdos



EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 98/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 03 Y 04 DE JULIO DE 2017, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 39 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

